

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

330
DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN, 23 ENE 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1. **RATIFIQUESE** Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

Nº RES.	Nº DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
7	0.5 DÍA	31.12.19		ROJAS ORTEGA MARIA E.
24	3 HORAS	26.12.19		ROJAS ORTEGA MARIA E.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado